



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

.-Condiciones económicas y laborales:

Contrato a tiempo parcial según modalidad. Salario bruto mensual 1813,49 € en los contratos a tiempo completo y proporcional en los de tiempo parcial.

La disponibilidad horaria será flexible en función de las necesidades de la Delegación, significándose que las demás condiciones laborales serán equivalentes a las establecidas en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en vigor.

.-Baremación de méritos (currículum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por una Comisión formada por tres miembros que tendrán consideración de Personal Funcionario o Laboral Fijo y que se designaran entre los técnicos del departamento de relaciones humanas y representantes de la Delegación de Igualdad y Educación con participación en cada caso de los técnicos de cada área la que se destine el personal, atendiendo a la valoración de méritos y entrevistas.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5,00 puntos.

1.- Por cada periodo de dos meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,40 puntos.

2.- Por cada periodo de nueve meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,20.

.-Formación hasta un máximo de 2,00 puntos.

La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 49 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 50 a 149 horas: 0,25 puntos.
- Cursos de 150 a 249 horas: 0,50 puntos.
- Cursos de 250 a 349 horas. 0,75 puntos.
- Cursos más de 350 horas. 1,50 puntos.

.-Otros méritos hasta un máximo de 5,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar, siempre y cuando no sean requisito indispensable para el puesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Titulación Universitaria Oficial de Máster: 1 punto
- Titulación Universitaria de Grado o similar: 1 punto
- Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 punto
- Ponencias y comunicaciones: 0,5 punto
- Estancias en el extranjero: 1 punto
- Participación en Programas y becas internacionales: 1 punto
- Traducciones: 1 punto

.-Entrevista: hasta un máximo de 8,00 puntos.

La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de las personas candidatas, todos ellos en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Será aspirante a este proceso selectivo todos aquel candidato/a interesado/a en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

Asimismo, se indica que de producirse la necesidad, bien por bajas laborales o por renunciaciones, se seleccionarán del listado de Reservas constituido al efecto.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

Una vez superado el plazo de presentación se publicarán listas de admitidos y Excluidos de los candidatos, así como el motivo por el que se produce.

Las personas candidatas, tendrán un periodo de 5 días hábiles para realizar alegaciones pertinentes.

Una vez realizadas las entrevistas de todo el personal que cumple los requisitos, se procederá a la publicación de la Lista definitiva de personal seleccionado así como de la lista de Reservas. Dicha lista también se publicará en la página web de este Ayuntamiento.

En Dos Hermanas, a 06 de Septiembre de 2019

EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez.